



Copia Fiel del Original

“AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0748 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 12 OCT 2011

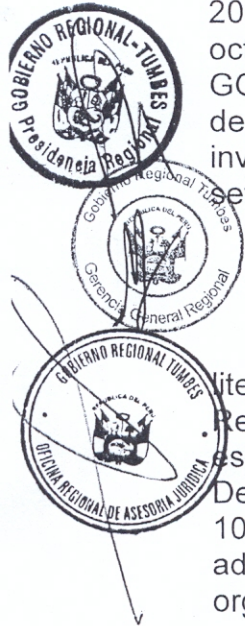
VISTO: Memorando Nº 718 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES –GGR-GRI-G de fecha 04 de octubre del 2011; el Informe Nº 104 -2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 11 de octubre del 2011; sobre designación de servidor responsable del seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión contemplado en el Decreto de Urgencia N°054-2011 de fecha 20 de setiembre 2011;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es “ Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 174-2011-EF de fecha 29 de setiembre 2011 se aprueban los procedimiento para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Bono de Incentivo por la Ejecución Eficaz de Inversiones (BOI) creado por Decreto de Urgencia Nº 054-2011; cuya finalidad es promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía regional y local incentivando a los gobiernos regionales y locales.

Que, mediante Artículo 8° del citado Decreto Supremo Nº 174-2011-EF de fecha 29 de setiembre 2011 establece que el uso de los recursos del BOI asignados a los Gobiernos Regionales son destinados de manera exclusiva al mantenimiento de infraestructura o a proyectos de inversión pública; así mismo en su Artículo 9° establece que se debe designar a un funcionario responsable del Gobierno Regional mediante acto resolutorio expedido por el Presidente del Gobierno Regional con la finalidad de que se encargue de coordinar con las distintas áreas del Gobierno Regional lo que corresponda para el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto de Urgencia N°054-2011 de fecha 20 de setiembre 2011;



GOB. REGIONAL TUMBES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
12 OCT 20
FECHA.



“AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°00748-2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 12 OCT 2011

Que, mediante Memorando N° 718 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRI-G de fecha 04 de octubre del 2011 el Gerente Regional de Infraestructura designa al Ing° JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI como Responsable del seguimiento de la ejecución de los proyecto de inversión contemplados en el Decreto de Urgencia.

Que, mediante Informe N° 104 - 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 11 de octubre del 2011 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Opina que teniendo en cuenta la normatividad expuesta en los párrafos precedentes, es necesario que se emita el acto resolutivo de designación al Ing° JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI como Responsable del seguimiento de la ejecución de los proyecto de inversión contemplados en el Decreto de Urgencia N°054-2011 de fecha 20 de setiembre 2011;

Contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing° JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI como Responsable del seguimiento de la ejecución de los proyecto de inversión contemplados en el Decreto de Urgencia N°054-2011 de fecha 20 de setiembre 2011, el mismo que dará cumplimiento al Artículo 9° del Decreto Supremo N° 174-2011-EF de fecha 29 de setiembre 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a presente resolución al Interesado; la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jefe de Trámite Documentario es
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
12 OCT 2011





"AÑO DEL CENTENARIO DEL MACHU PICHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N°00748-2011/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 12 OCT 2011

del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura.

Archívese.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dloses
Gerardo Fidel Vinas Dloses
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA.

12 OCT 2011

